



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

Constancia No. 3522

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace Constar: que el Decreto Municipal No. 4, que contiene la REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES ENCARGADAS DE REALIZAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL EN LOS RAMOS DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO O TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, del departamento de La Libertad, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 432, correspondiente al dos de julio del corriente año. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL.

San Salvador, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.



Mercedes Aída Campos de Sánchez
Jefe del Diario Oficial



GI